

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Coordinación

PROCEDIMIENTO:

Coordinación y Evaluación de Programas de Estudios de Calidad de Materiales Utilizados en las Obras de la SCT

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer los procedimientos para la gestión de calidad de infraestructura carretera y verificar la calidad en la construcción de las obras viales que ejecuta la Secretaría.

OBJETIVO

Atender los estudios de calidad de materiales solicitados por las Unidades Administrativas de Obras, mediante el desarrollo de programas de ejecución e interpretación de pruebas a cargo de las Unidades Regionales y Generales de Servicios Técnicos, a fin de lograr obras de mayor calidad.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La coordinación de los programas de estudio de calidad de materiales se efectuará de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección General y atendiendo solicitudes específicas de las Unidades Administrativas de Obras o para resolver alguna necesidad específica.
2. La Subdirección de Coordinación, con el apoyo del Departamento de Coordinación de Unidades Foráneas, definirá los alcances de los programas de trabajo y los lineamientos necesarios para su desarrollo; asimismo, solicitará la participación de las Unidades Regionales de Servicios Técnicos y/o Generales de los Centros SCT, en el desarrollo del programa, tomando como marco de referencia la normatividad vigente.
3. La Subdirección de Coordinación, a través del Departamento de Coordinación de Unidades Foráneas, dará seguimiento al desarrollo de los trabajos, evaluará los resultados obtenidos e integrará los informes correspondientes, con las recomendaciones que convengan.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Coordinación

PROCEDIMIENTO:

Coordinación y Evaluación de Programas de Estudios de Calidad de Materiales Utilizados en las Obras de la SCT

DURACIÓN TOTAL:

30 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General	Turna para su atención a la Dirección General Adjunta de Desarrollo Técnico las solicitudes de estudios de calidad de materiales que presentan las Unidades Administrativas de Obras u otras entidades.	0.5 día
02	Dirección General Adjunta de Desarrollo Técnico	Fija prioridad a la Dirección de Coordinación y Evaluación para que se proceda a atender un estudio de calidad de materiales.	0.5 día
03	Dirección de Coordinación y Evaluación	Instruye a la Subdirección de Coordinación para que se programe y coordine la ejecución de un estudio de calidad de materiales.	0.5 día
04	Subdirección de Coordinación	Formula y envía, a través del Departamento de Coordinación de Unidades Foráneas, oficios para solicitar a las Unidades Regionales y en su caso, a las Unidades Generales de los Centros SCT, el desarrollo del trabajo por efectuar.	0.5 día
05		Coordina, con el apoyo del Departamento de Coordinación de Unidades Foráneas, el desarrollo del programa de trabajo, a través de las Unidades participantes y en su caso, efectúa los ajustes que convengan en función de los resultados parciales obtenidos.	20 días
06	Centro SCT participante y/o Unidad Regional	Envía a través de un oficio, los resultados del estudio efectuado, a la Dirección de Coordinación y Evaluación.	1 día
07	Dirección de Coordinación y Evaluación	Turna a la Subdirección de Coordinación para su análisis, el estudio efectuado.	0.5 día
08	Subdirección de Coordinación	Gira instrucciones al Departamento de Coordinación de Unidades Foráneas, a fin de que se analicen los resultados del estudio efectuado.	0.5 día

09	Departamento de Coordinación de Unidades Foráneas	Analiza los resultados del estudio y presenta a la Subdirección de Coordinación el informe respectivo.	3 días
10	Subdirección de Coordinación	Evalúa los resultados finales obtenidos en el desarrollo del trabajo, revisa el informe respectivo y sus recomendaciones, y los presenta a la Dirección de Coordinación y Evaluación, para su validación.	1 día
11	Dirección de Coordinación y Evaluación	Valida el informe del estudio efectuado y lo envía a la Dirección General Adjunta de Desarrollo Técnico para su aprobación y firma del Director General.	0.5 día
12	Dirección General Adjunta de Desarrollo Técnico	Aprueba el informe del trabajo desarrollado y recaba la firma del Director General para su envío a la Unidad solicitante.	1 día
13	Dirección de Coordinación y Evaluación	Envía mediante oficio a la Unidad Administrativa solicitante, el informe de los resultados del programa desarrollado y sus recomendaciones. TERMINA PROCEDIMIENTO.	0.5 día